



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN DE FORMA TELEMÁTICA Y/O PRESENCIAL EL DÍA 4 DE OCTUBRE DE 2022.

PRESIDENTE

D. JOSÉ PABLO SABRIDO FERNÁNDEZ, Vicealcalde y Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio

VOCALES

D. JERÓNIMO MARTÍNEZ GARCÍA, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

D. FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ RUBIO, Interventor General Municipal.

D^a JULIA GOMEZ DIAZ, Jefa del Área de Gestión Administrativa y Servicios Generales.

D^a ESPERANZA PEÑAS CRESPO, Adjuntía de Servicios Sociales.

SECRETARIA

D^a MARÍA JESÚS GONZÁLEZ MARTÍN, Jefa de Sección de Contratación.

En el Ayuntamiento de Toledo, siendo las nueve horas y treinta y cuatro minutos de la fecha al comienzo indicada, se reúnen los señores/as antes expresados, al objeto de celebrar Sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Contratación, constituida por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 19 de junio de 2008 y según composición de la misma acordada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo en sesión de 21 de julio de 2021.

Todos asisten de forma presencial.

Una vez abierto el acto por la Presidencia, se procede en primer lugar a la declaración de la urgencia de la sesión por unanimidad de los asistentes y a continuación a la deliberación de los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA

1-3.- ACTO PRIVADO ELECTRÓNICO DE APERTURA DE LAS PROPOSICIONES FORMULADAS, CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN RELATIVO AL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD CON TRAMITACIÓN URGENTE Y SIN NEGOCIACIÓN POR RAZONES DE IMPERIOSA URGENCIA, AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL R.D. LEY 14/2022, DE 1 DE AGOSTO, DE MEDIDAS DE SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA, EN EL ÁMBITO DEL TRANSPORTE, EN MATERIA DE BECAS Y AYUDAS ESTUDIO, ASÍ COMO DE MEDIDAS DE AHORRO, EFICIENCIA ENERGÉTICA Y DE REDUCCIÓN DE LA DEPENDENCIA ENERGÉTICA DEL GAS NATURAL. "RENOVACIÓN DE INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL ENTORNO DEL PASEO JUAN PABLO II Y DE LA URBANIZACIÓN LA LEGUA DE LA CIUDAD DE TOLEDO EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO DE TOLEDO (EDUSI TOLEDO), COFINANCIADO EN UN 80% POR EL FONDO



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA 2014-2020”.

Concejalía	Junta de Gobierno Local
Unidad Gestora	32104 - Sección Ingeniería Industrial
Objeto del contrato	Obras de renovación Instalación alumbrado público entorno paseo Juan Pablo II y Urbanización La Legua, Cofinanciada 80% por FEDER OBRAS 17/22
Tipo de Contrato	3. Obras
Procedimiento	Negociado sin publicidad por causa de imperiosa urgencia, conforme al art. 30 del R.D.Ley 14/2022 de sostenibilidad económica
Tramitación	Urgente
Aplicación presupuestaria	P.P.:21204/1721/62200; C.P.:2018.2.OT4OE1.2 Exp.2.
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	193350,00 €
Valor estimado	159793,39 €
Duración	3 Meses
Prórroga	NO
Modificación prevista	No
Tipo de licitación	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.
Contrato sujeto a regulación armonizada	NO

ACUERDO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN SOBRE INICIO DE EXPEDIENTE: Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo de fecha 14/09/2022.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 30/09/2022.

INVITACIONES CURSADAS: Cinco (5).

PROPOSICIONES FORMULADAS: Cuatro (4).

Tiene este acto por objeto proceder a la apertura de las proposiciones presentadas para el contrato referenciado. Todo ello, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), regulador del procedimiento.

Por la Presidencia se ordena, en primer lugar, y de conformidad con lo que dispone el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), y el artículo 81.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP), aprobado por RD 1098/2001, de 12 de octubre, la apertura y calificación de la documentación contenida en los sobres A,



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

acreditativa de la capacidad para contratar, mediante DEUC y declaración responsable de capacidad y otra documentación en función de lo contenido al respecto en el PCAP regulador del procedimiento, a que se refiere el art. 140 de la referida LCSP, siendo estos por el orden de su presentación los siguientes, según se acredita en la certificación expedida por el Sr. Secretario General de Gobierno:

Nº Orden	Fecha y hora presentación	Licitador
1	27-09-2022 14:45	SICE S.A. (A28002335)
2	30-09-2022 12:09	CASA ÁLVAREZ S.A. (A45212693)
3	30-09-2022 18:39	CITELUM ITALIA S.R.L. SUCURSAL EN ESPAÑA (W0117310C)
4	30-09-2022 23:51	GENER INGENIERÍA Y DESARROLLOS ELÉCTRICOS (B45901824)

Que dentro del plazo otorgado para la presentación de ofertas electrónicas a las empresas invitadas (mediante presentación de ofertas por la Plataforma de Contratos del Sector Público), NO se han formulado las siguientes:

Nº Orden	Licitador
1	FCC INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS SAU (A28482024)

En lo que se refiere a los sobres A relativos a las empresas "SICE, S.A.", "CASA ÁLVAREZ, S.A." y "CITELUM ITALIA, S.R.L. SUCURSAL EN ESPAÑA, respectivamente no se observan defectos y omisiones subsanables que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.2 del citado texto reglamentario, hayan de ser comunicadas al interesado, a excepción del sobre A correspondiente a la empresa GENER INGENIERÍA Y DESARROLLOS ELÉCTRICOS" el cual carece del Anexo II.A (DEUC) si bien, se hace pronunciamiento expreso de no existir, en principio, proposición rechazada por ser una omisión subsanable por el licitador.

A continuación, se procede a la apertura del sobre B, de propuesta económica, procediéndose a efectuar la descarga correspondiente, dándose lectura a la propuesta económica/criterios matemáticos/automáticos, que en el mismo se contiene referidas a las empresas "SICE, S.A.", "CASA ÁLVAREZ, S.A." y "CITELUM ITALIA S.R.L. SUCURSAL EN ESPAÑA, respectivamente con el resultado siguiente:

LICITADOR	PRECIO
SICE S.A. (A28002335)	- Principal: 144.181,58 € - IVA (21%): 30.278,13 € - Total: 174.459,71 €

HASH DEL CERTIFICADO:
90D7688BC479E40E26D8EF69E9F5B38B47BF50E
19CF0B1ED422AE54E53449F4A9B6A28719701E72

FECHA DE FIRMA:
10/10/2022
18/10/2022

PUESTO DE TRABAJO:
Jefe de Sección de Contratación
Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio

NOMBRE:
MARIA JESUS GONZALEZ MARTIN
JOSE PABLO SABRIDO FERNANDEZ

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C2F4A459868AA1324B89



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

CASA ÁLVAREZ S.A. (A45212693)	- Principal: 138.278,95 € - IVA (21%): 29.038,58 € - Total: 167.713,53 €
CITELUM ITALIA S.R.L. SUCURSAL EN ESPAÑA (W0117310C)	- Principal: 133.972,88 € - IVA (21%): 28.134,30 € - Total: 162.107,18 €

Llegado el momento de abrir el archivo de dicho sobre B correspondiente a la proposición económica formulada por la empresa “GENER INGENIERÍA Y DESARROLLOS ELÉCTRICOS” resulta que no puede visualizarse la misma, no pudiéndose abrir el archivo que la contiene por presentar un error que imposibilita su apertura y, por consiguiente, conocer su contenido.

En base a todo ello, la **JUNTA DE CONTRATACIÓN ACUERDA suspender el Acto de clasificación de ofertas y de propuesta de adjudicación, y realizar consulta sobre el archivo que da error, al Servicio Técnico de Asistencia de la Plataforma de Contratación del Sector Público a los efectos que procedan.**

4-6.- ACTO PRIVADO ELECTRÓNICO DE APERTURA DE LAS PROPOSICIONES FORMULADAS, CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN RELATIVO AL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD CON TRAMITACIÓN URGENTE Y SIN NEGOCIACIÓN POR RAZONES DE IMPERIOSA URGENCIA, AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL R.D. LEY 14/2022, DE 1 DE AGOSTO, DE MEDIDAS DE SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA, EN EL ÁMBITO DEL TRANSPORTE, EN MATERIA DE BECAS Y AYUDAS ESTUDIO, ASÍ COMO DE MEDIDAS DE AHORRO, EFICIENCIA ENERGÉTICA Y DE REDUCCIÓN DE LA DEPENDENCIA ENERGÉTICA DEL GAS NATURAL. “RENOVACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA CALLE RÍO BULLAQUE ENTRE LAS CALLES RÍO FRESNEDOSO Y RÍO GUADARRAMA”.

Concejalía	Concejala-D. de Obras, Serv. e Infr., Agenda Urbana, Trans. Eco. y Relaciones Inst.
Unidad Gestora	32104 - Sección Ingeniería Industrial
Objeto del contrato	RENOVACIÓN DE LA INSTALACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE LA CALLE RÍO BULLAQUE ENTRE LAS CALLES RÍO FRESNEDOSO Y RÍO GUADARRAMA OBRAS 18/22
Tipo de Contrato	3. Obras
Procedimiento	Negociado sin publicidad por causa de imperiosa urgencia conforme al art. 30 del RD-Ley 14/2022
Tramitación	Urgente
Aplicación presupuestaria	32104 1651 611 00 CÓDIGO 2022.2.32104.1
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	106237,26 €

HASH DEL CERTIFICADO:
90D7688BC479E40E26D8EF69E9F5B38B47BF50E
19CF0B1ED422AE5449F4A9B6A28719701E72

FECHA DE FIRMA:
10/10/2022
18/10/2022

PUESTO DE TRABAJO:
Jefe de Sección de Contratación
Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio

NOMBRE:
MARIA JESUS GONZALEZ MARTIN
JOSE PABLO SABRIDO FERNANDEZ

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C2F4A459868AA1324B89



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Valor estimado	87799,39 €
Duración	3 MESES
Prórroga	NO
Modificación prevista	NO, 0%
Tipo de licitación	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.
Contrato sujeto a regulación armonizada	NO

ACUERDO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN SOBRE INICIO DE EXPEDIENTE: Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo de fecha 14/09/2022.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 30/09/2022.

INVITACIONES CURSADAS: Cinco (5).

PROPOSICIONES FORMULADAS: Tres (3).

Tiene este acto por objeto proceder a la apertura de las proposiciones presentadas para el contrato referenciado. Todo ello, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), regulador del procedimiento.

Por la Presidencia se ordena, en primer lugar, y de conformidad con lo que dispone el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), y el artículo 81.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP), aprobado por RD 1098/2001, de 12 de octubre, la apertura y calificación de la documentación contenida en los sobres A, acreditativa de la capacidad para contratar, mediante DEUC y declaración responsable de capacidad y otra documentación en función de lo contenido al respecto en el PCAP regulador del procedimiento, a que se refiere el art. 140 de la referida LCSP, siendo estos por el orden de su presentación los siguientes, según se acredita en la certificación expedida por el Sr. Secretario General de Gobierno:

Nº Orden	Fecha y hora presentación	Licitador
1	27-09-2022 14:57	SICE S.A. (A28002335)
2	30-09-2022 12:16	CASA ÁLVAREZ S.A. (A45212693)
3	30-09-2022 18:55	CITELUM ITALIA S.R.L. SUCURSAL EN ESPAÑA (W0117310C)

Que dentro del plazo otorgado para la presentación de ofertas electrónicas a las empresas invitadas (mediante presentación de ofertas por la Plataforma de Contratos del Sector Público), NO se han formulado las siguientes:



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Nº Orden	Licitador
1	FCC INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS SAU (A28482024)
2	GENER INGENIERÍA Y DESARROLLOS ELÉCTRICOS (B45901824)

En dicho sobre A no se observan defectos y omisiones subsanables que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.2 del citado texto reglamentario, hayan de ser comunicadas al interesado, por lo que se hace pronunciamiento expreso de no existir proposición rechazada.

A continuación, se procede a la apertura del sobre B, de propuesta económica, dándose lectura a la propuesta económica/criterios matemáticos/automáticos, que en el mismo se contiene, que es la que seguidamente se detalla:

LICITADOR	PRECIO
SICE S.A. (A28002335)	- Principal: 87.799,39 € - IVA (21%): 18.437,87 € - Total: 106.237,26 €
CASA ÁLVAREZ S.A. (A45212693)	- Principal: 103.932,05€ - IVA (21%): 21.825,73 € - Total: 125.757,78 €
CITELUM ITALIA S.R.L. SUCURSAL EN ESPAÑA (W0117310C)	- Principal: 83.928,81 € - IVA (21%): 17.625,05 € - Total: 101.553,86 €

Se constata que la proposición económica formulada por el licitador “CASA ÁLVAREZ, S.A.” excede del presupuesto máximo de licitación por lo que la JUNTA DE CONTRATACIÓN ACUERDA **RECHAZAR** la referida proposición económica en base al motivo expuesto.

En base a todo lo anterior y teniendo en cuenta por un lado, que el único criterio de adjudicación es el precio y, por otro, que según lo previsto en la cláusula 9 del Cuadro de Características Generales del PCAP que establece que: **“No se procederá a la negociación de los términos del contrato como consecuencia de la causa de imperiosa urgencia que trae consigo la realización de las obras objeto del contrato, al amparo de lo dispuesto en el Art. 30 del R.D. Ley 14/2022, siendo el único criterio de adjudicación el precio”**; y por otro, que el resto de las ofertas económicas admitidas no se encuentran incursas en temeridad, la JUNTA DE CONTRATACIÓN ACUERDA:

PRIMERO.- CLASIFICAR a los dos licitadores admitidos en el orden que se refleja a continuación:



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Posición que ocupa	LICITADOR
1	CITELUM ITALIA S.R.L. SUCURSAL EN ESPAÑA (W0117310C)
2	SICE S.A. (A28002335)

SEGUNDO.- PROPONER como adjudicatario, al resultar la oferta económicamente más ventajosa, la oferta suscrita por CITELUM ITALIA S.R.L. SUCURSAL EN ESPAÑA (W0117310C), en los siguientes términos:

- **Adjudicatario/a:** CITELUM ITALIA S.R.L. SUCURSAL EN ESPAÑA (W0117310C)
- **Precio de adjudicación:** 101.553,86 €, I.V.A. incluido.
- **Importe de adjudicación:**
 - Importe neto: 83.928,81 €.
 - IVA (21 %): 17.625,05 €
 - Total: 101.553,86 €.
- **Duración del contrato:** Tres (3) meses.
- **Otras condiciones de adjudicación:** Conforme a los pliegos reguladores y la oferta adjudicada.

TERCERO.- REQUERIR al primer clasificado, CITELUM ITALIA S.R.L. SUCURSAL EN ESPAÑA (W0117310C), a fin de que en un plazo máximo de SIETE (7) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 159.4.f) de la LCSP:

- 1.- Los documentos señalados en la cláusula 12.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y en los términos de la misma, cuyo enunciado resulta ser el siguiente:
 - 1.1. Documento acreditativo de la capacidad para contratar: escritura social de constitución o modificación debidamente inscrita en el Registro Mercantil, o en su caso D.N.I.
 - 1.2. Poder bastantado al efecto; se acreditará el pago de la Tasa por Bastanteo.
 - 1.3. Solvencia económico-financiera y técnica o profesional, o en su caso clasificación en los términos establecidos en el Cuadro de Características del PCAP.

No obstante lo anterior, conforme a lo establecido en el art. 140.3, cuando el empresario esté inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o figure en una base de datos nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, como un expediente virtual de la empresa, un sistema de almacenamiento electrónico de documentos o un sistema de precalificación, y estos sean accesibles de modo gratuito para los citados órganos, no estará obligado a presentar los documentos justificativos u otra prueba documental de los datos inscritos en los referidos lugares.

2.- Alta en el Impuesto de Actividades Económicas, referida al ejercicio corriente, o el último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

3.- Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.

HASH DEL CERTIFICADO:
90D7688BC479E40E26D8EF69E9F5B38B47BF50E
19CF0B1ED422AE54E53449F4A9B6A28719701E72

FECHA DE FIRMA:
10/10/2022
18/10/2022

PUESTO DE TRABAJO:
Jefa de Sección de Contratación
Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio

NOMBRE:
MARIA JESUS GONZALEZ MARTIN
JOSE PABLO SABRIDO FERNANDEZ

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C2F4A459868AA1324B89



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

4.- Documentación justificativa de haber constituido la **garantía definitiva por importe de 4.196,44 euros** (5 % del importe de adjudicación, IVA excluido).

5.- Seguro de Responsabilidad civil en los términos establecidos en la cláusula 12.2.2 del PCAP.

7-9.- ACTO PRIVADO ELECTRÓNICO DE APERTURA DE LAS PROPOSICIONES FORMULADAS, CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN RELATIVO AL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD CON TRAMITACIÓN URGENTE Y SIN NEGOCIACIÓN POR RAZONES DE IMPERIOSA URGENCIA, AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL R.D. LEY 14/2022, DE 1 DE AGOSTO, DE MEDIDAS DE SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA, EN EL ÁMBITO DEL TRANSPORTE, EN MATERIA DE BECAS Y AYUDAS ESTUDIO, ASÍ COMO DE MEDIDAS DE AHORRO, EFICIENCIA ENERGÉTICA Y DE REDUCCIÓN DE LA DEPENDENCIA ENERGÉTICA DEL GAS NATURAL. "REPARACIONES Y MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DE AVENIDA DE MADRID Y ROTONDAS DE CALLE PARÍS Y ESTATUA ALFONSO VI".

Concejalía	Concejalía-D. de Obras, Serv. e Infr., Agenda Urbana, Trans. Eco. y Relaciones Inst.
Unidad Gestora	32104 - Sección Ingeniería Industrial
Objeto del contrato	REPARACIONES Y MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO AVENIDA DE MADRID Y ROTONDAS DE CALLE PARÍS Y ESTATUA ALFONSO VI OBRAS 19/22
Tipo de Contrato	3. Obras
Procedimiento	Negociado sin publicidad por causa de imperiosa urgencia conforme al art. 30 del RD-Ley 14/2022
Tramitación	Urgente
Aplicación presupuestaria	32104 1651 611 00 CÓDIGO 2022.2.32104.1
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	80635,21 €
Valor estimado	66640,67 €
Duración	2 MESES
Prórroga	NO
Modificación prevista	NO
Tipo de licitación	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.
Contrato sujeto a regulación armonizada	NO

HASH DEL CERTIFICADO:
90D7688BC479E40E26D8EF69E9F5B38B47BF50E
13CF0B1ED422AE5453449F4A9B6A28719701E72

FECHA DE FIRMA:
10/10/2022
18/10/2022

PUESTO DE TRABAJO:
Jefa de Sección de Contratación
Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio

NOMBRE:
MARIA JESUS GONZALEZ MARTIN
JOSE PABLO SABRIDO FERNANDEZ

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C2F4A459868AA1324B89



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

ACUERDO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN SOBRE INICIO DE EXPEDIENTE: Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo de fecha 21/09/2022.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 03/10/2022.

INVITACIONES CURSADAS: Cinco (5).

PROPOSICIONES FORMULADAS: Tres (3).

Tiene este acto por objeto proceder a la apertura de las proposiciones presentadas para el contrato referenciado. Todo ello, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), regulador del procedimiento.

Por la Presidencia se ordena, en primer lugar, y de conformidad con lo que dispone el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), y el artículo 81.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP), aprobado por RD 1098/2001, de 12 de octubre, la apertura y calificación de la documentación contenida en los sobres A, acreditativa de la capacidad para contratar, mediante DEUC y declaración responsable de capacidad y otra documentación en función de lo contenido al respecto en el PCAP regulador del procedimiento, a que se refiere el art. 140 de la referida LCSP, siendo estos por el orden de su presentación los siguientes, según se acredita en la certificación expedida por el Sr. Secretario General de Gobierno:

Nº Orden	Fecha y hora presentación	Licitador
1	27-09-2022 14:31	SICE S.A. (A28002335)
2	30-09-2022 18:01	CITELUM ITALIA S.R.L. SUCURSAL EN ESPAÑA (W0117310C)
3	03-10-2022 17:00	CASA ÁLVAREZ S.A. (A45212693)

Que dentro del plazo otorgado para la presentación de ofertas electrónicas a las empresas invitadas (mediante presentación de ofertas por la Plataforma de Contratos del Sector Público), NO se han formulado las siguientes:

Nº Orden	Licitador
1	FCC INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS SAU (A28482024)
2	GENER INGENIERÍA Y DESARROLLOS ELÉCTRICOS (B45901824)

En los sobres A relativos a CITELUM ITALIA S.R.L. SUCURSAL EN ESPAÑA y a CASA ÁLVAREZ S.A, respectivamente no se observan defectos y omisiones subsanables que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.2 del citado texto reglamentario, hayan de ser comunicadas al interesado, a excepción del sobre A correspondiente a la empresa "SICE, S.A." el cual carece del Anexo II.A (DEUC) si bien, se hace pronunciamiento expreso de no existir, en principio, proposición rechazada por ser una omisión subsanable por el licitador.

HASH DEL CERTIFICADO:
90D7688BC479E40E26D8EF69E9F5B38B47BF50E
19CF0B1ED422AE5453449F4A9B6A28719701E72

FECHA DE FIRMA:
10/10/2022
18/10/2022

PUESTO DE TRABAJO:
Jefe de Sección de Contratación
Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio

NOMBRE:
MARIA JESUS GONZALEZ MARTIN
JOSE PABLO SABRIDO FERNANDEZ

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C2F4A459868AA1324B89



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

A continuación, se procede a la apertura del sobre B, de propuesta económica, dándose lectura a la propuesta económica/criterios matemáticos/automáticos, que en el mismo se contiene, que es la que seguidamente se detalla:

LICITADOR	PRECIO
SICE S.A. (A28002335)	- Principal: 60.323,13 € - IVA (21%): 12.667,86 € - Total: 72.990,99 €
CITELUM ITALIA S.R.L. SUCURSAL EN ESPAÑA (W0117310C)	- Principal: 62.389,63 € - IVA (21%): 13.101,82 € - Total: 75.491,45 €
CASA ÁLVAREZ S.A. (A45212693)	- Principal: 58.344,44 € - IVA (21%): 12.252,33 € - Total: 70.596,77 €

En base a todo lo anterior y teniendo en cuenta por un lado, que el único criterio de adjudicación es el precio y, por otro, que según lo previsto en la cláusula 9 del Cuadro de Características Generales del PCAP que establece que: ***“No se procederá a la negociación de los términos del contrato como consecuencia de la causa de imperiosa urgencia que trae consigo la realización de las obras objeto del contrato, al amparo de lo dispuesto en el Art. 30 del R.D. Ley 14/2022, siendo el único criterio de adjudicación el precio”***; y por otro, que las ofertas económicas admitidas no se encuentran incursas en temeridad, **la JUNTA DE CONTRATACIÓN ACUERDA:**

PRIMERO.- CLASIFICAR a los licitadores admitidos en el orden que se refleja a continuación:

Posición que ocupa	LICITADOR
1	CASA ÁLVAREZ S.A. (A45212693)
2	SICE S.A. (A28002335)
3	CITELUM ITALIA S.R.L. SUCURSAL EN ESPAÑA (W0117310C)

SEGUNDO.- PROPONER como adjudicatario, al resultar la oferta económicamente más ventajosa, la oferta suscrita por CASA ÁLVAREZ S.A. (A45212693), en los siguientes términos:

- **Adjudicatario/a:** CASA ÁLVAREZ S.A. (A45212693).
- **Precio de adjudicación:** 70.596,77 €, I.V.A. incluido.
- **Importe de adjudicación:**
 - Importe neto: 58.344,44 €.
 - IVA (21 %): 12.252,33 €.
 - Total: 70.596,77 €.
- **Duración del contrato:** Dos (2) meses.
- **Otras condiciones de adjudicación:** Conforme a los pliegos reguladores y la oferta adjudicada.

HASH DEL CERTIFICADO:
90D7688BC479E40E26D8EF69E9F5B38B47BF50E
19CF0B1ED422AE5453449F4A9B6A28719701E72

FECHA DE FIRMA:
10/10/2022
18/10/2022

PUESTO DE TRABAJO:
Jefe de Sección de Contratación
Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio

NOMBRE:
MARIA JESUS GONZALEZ MARTIN
JOSE PABLO SABRIDO FERNANDEZ

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C2F4A459868AA1324B89



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

TERCERO.- Se ha comprobado en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas (ROLECE) que la empresa tiene capacidad para contratar y ostenta la solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso la clasificación correspondiente y no está incurso en ninguna prohibición de contratar.

Igualmente queda constatado en el expediente que se encuentra al corriente en obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y la Hacienda Local.

CUARTO.- REQUERIR al primer clasificado, CASA ÁLVAREZ S.A. (A45212693), a fin de que en un plazo máximo de SIETE (7) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 159.4.f) de la LCSP:

1. Documentación justificativa de haber constituido la garantía definitiva por importe de 2.917,22 euros (5 % del importe de adjudicación, IVA excluido).
2. Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.
3. Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato y al corriente en el pago del mismo, aportando al efecto copia de la carta de pago del último ejercicio, a la que se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.
En caso de estar exento de este impuesto se deberá presentar declaración justificativa al respecto.
4. Seguro de responsabilidad civil, en los términos establecidos en la cláusula 12.2.2 del PCAP.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto siendo las diez horas y veintidós minutos del día expresado al comienzo de la presente acta de todo lo que, como Secretaria CERTIFICO,

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
DE CONTRATACION,**

Fdo.: José Pablo Sabrido Fernández.

**LA SECRETARIA DE LA
JUNTA DE CONTRATACION,**

Fdo.: María Jesús González Martín.

HASH DEL CERTIFICADO:
90D7688BC479E40E26D8EF69E9F5B38B47BF50E
19CF0B1ED422AE5449F4A9B6A28719701E72

FECHA DE FIRMA:
10/10/2022
18/10/2022

PUESTO DE TRABAJO:
Jefa de Sección de Contratación
Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio

NOMBRE:
MARIA JESUS GONZALEZ MARTIN
JOSE PABLO SABRIDO FERNANDEZ

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DD0C2F4A459868AA1324B89